POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñetãyguáre mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123

Asunción, 18 de mayo de 2021

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE:** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las Etapas y Plazos: Apertura de Propuestas, Cierre de Propuestas, Inicio de Etapa Competitiva, Fecha de Entrega Física, Fecha de Apertura Física.

2. **MODIFICASE:** en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Numeral 1- Resumen de las especificaciones técnicas. Los servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas, LOTE N° 02 SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEPENDENCIAS VARIAS POLICIA NACIONAL, Título: Detalle de insumos requeridos (en forma mensual) Materiales Requeridos para el Servicio, queda de la siguiente manera:

Detalle de insumos requeridos (en forma mensual) MATERIALES REQUERIDOS PARA EL SERVICIO	**CANTIDADES**
Hipoclorito de sodio concentración al 8%. Informe de ensayo expedido por la INTN Y registro Domisanitario expedido por la DNVS Vigente, bidón de 5 litros	80
Detergente biodegradable tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12%. Informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, Vigente, bidón de 5 litros.	80
Desodorante líquido concentración 10 %. Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente, bidon de 5 litros.	200
Jabon Liquido, bidón de 5 litros.	100
Desodorante en aerosol 360 ml	100
Desinfectante en aerosol 360 ml	200
Pastilla adhesiva para inodoro, cajas de 3 unidades.	200
Alcohol líquido bidones de 5 Litros	200
Alcohol en gel 750 ml	50
Insecticida en aerosol 400 ml	100
Lustra muebles tamaño no menos de 500 ml	20
Limpiador multiuso 250 ml	40
Esponjas	45
Lanas de acero	30
Naftalina (150 gramos)	90
Franelas	100
Trapos de piso	150
Virulana, paquete de 10 unidades	45
Limpia vidrios, bidon de 5 litros.	30
Cepillo para inodoro	45
Guante amarillo	100
Bolsa para desperdicio de 40 litros, paquete de 10 unidades.	200
Bolsa para desperdicio de 100 litros, paquete de 10 unidades.	200
Bolsa para desperdicio de 200 litros, paquete de 10 unidades.	200
Cera Negra bidon de 5 litros	5
Cera Roja de 750 ML.	15
Cera Blanca de 750 ML.	10
Papel higienico de 30 mts. Hojas doble paquetes de 4 unidades.	200
Papel higienico de 300 mts. Fardo de 12 unidades.	200
Papel seca mano hojas intercaladas, fardo de 5 paquetes por 400 hojas.	300
Escoba de paja corta	40
Escobillos de fibra sintetica	40
Escurridor doble goma de 40 cm	40
Limpiador de alfombras 5 litros.	10

ADENDA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123

3. **MODIFICASE:** en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Titulo Especificaciones Técnicas para Desinfección aplicable a los Lotes 1 al 4, en los Títulos: El Producto Químico, así mismo, Implementos que se utilizarán para la prevención y control de bacterias, virus y microorganismos de todo tipo, queda de la siguiente manera:

El Producto Químico

El producto químico debe ser de acción residual o que perdure por un período de tiempo luego de su aplicación.

El producto empleado para la desinfección química debe estar elaborado para el uso de desinfección hospitalaria y poseer mínimamente alguno de estos componentes activos:
- **Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario.**

La firma prestadora de servicio deberá comprender de la correcta aislación y señalización del lugar a ser tratado, antes de la aplicación del producto.

El Servicio de Desinfección es de acción prolongada en las dependencias de la Sede Central del Dpto. de Identificación, el producto desinfectante debe ser aplicable en superficies porosas y no porosas, debiendo tener alcance a bacterias, virus y microorganismos de todo tipo, con aplicación de productos ecológicos no tóxicos y/o nocivos para el ser humano, con un efecto residual prolongado mínimamente por 3 (tres) días como mínimo.

Una vez tratado un área la firma deberá señalar la misma a través de distintivos que indiquen como mínimo los siguientes datos: fecha de la aplicación y el tiempo del efecto residual.

El área ya tratada deberá estar disponible para uso, en un plazo no mayor a 1 (una) hora, terminado la aplicación del producto.

Bacterias, virus y microorganismos de todo tipo a ser tratados: La aplicación debe prevenir y controlar de manera efectiva y ecológica los crecimientos de:
- Microorganismos de todo tipo.
- Bacterias.
- Virus, principalmente del Virus Coronavirus (COVID 19).

Implementos que se utilizarán para la prevención y control de bacterias, virus y microorganismos de todo tipo:

El producto a ser utilizado deberá ser **Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario** para eliminación de virus y bacterias, el cual deberá estar habilitado por un registro Domisanitario vigente por el MSP y BS, y deberá garantizar un efecto residual resistente contra todo tipo de microorganismos, como mínimo de 72 horas después de cada aplicación. El proveedor deberá conocer la dosis a ser utilizada teniendo en cuenta las instrucciones del uso del producto.

4. **MODIFICASE:** En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Numeral 9. Capacidad Técnica y 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, quedando de la siguiente manera:

9. Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ADENDA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123

- ✓ El oferente deberá demostrar estar al día en la presentación de sus planillas laborales anuales y comunicaciones en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en cuanto a la Inscripción en el Registro Obrero Patronal, la Presentación al día de Planillas Laborales Anuales y no poseer multas pendientes de pago.
- ✓ El potencial oferente debe contar con el Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral Art. 354, a modo de que la Convocante verifique que la firma maneje cuestiones básicas que hacen al orden y disciplina que debe existir en cualquier unidad de trabajo; y además conocer los límites, implícitamente, de las atribuciones o poder de dirección que tiene el empleador sobre sus empleadores.
- ✓ Deberán presentar Curriculum del personal propuesto firmado por cada uno de ellos (no deberá ser fotocopia), donde se reflejen con claridad la formación, experiencia y las habilidades o competencias. Con la condición de que la presentación de los documentos mencionados sea formal y ordenado deberá acompañar con el Formulario 3 -Nómina del Personal Contratado.
- ✓ La Empresa Contratista destinara, como mínimo, para el cumplimiento de este Contrato, dos (2) Vehículos de Tracción Sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1000 kg de capacidad de carga con logo de la Empresa, debiendo presentar declaración jurada de propiedad de la Empresa, como también su cuadro de revaluó y así también copia de Cedula Verde o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados, para verificar los servicios en las diferentes dependencias, garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado.
- ✓ Conforme a la magnitud del llamado el potencial oferente debe poseer la capacidad para realizar el servicio demandado, de manera que garantizando el cumplimiento debe poseer mínimamente los equipos, herramientas y dispensadores solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. El oferente deberá ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado. En caso de equipos y herramientas arrendadas deberá presentar Copia del Contrato de arrendamiento y Declaración Jurada del propietario en el cual manifiesta que los equipos y herramientas se encuentran en buen estado y disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato, de esta forma verificar que es posible sostenerse lo requerido por la Convocante.
- ✓ Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos:
  - Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
  - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.
  - Documentos que avalen la gestión de la medición de la calidad, (indicadores de la eficacia de la gestión de la calidad, KPIs).
- ✓ El oferente deberá realizar el pago de haberes a sus empleados del 1 al 5 de cada mes, caso contrario se aplicará multas por cada día de atraso, los haberes serán abonados por medio del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.
- ✓ El oferente deberá realizar la visita técnica de todas las dependencias indicadas en la lista de servicios; es de carácter obligatorio.

ADENDA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123

- ✓ La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las Leyes vigentes en el ámbito laboral y debido a la naturaleza de las labores donde el servicio prestado la fuerza laboral este deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría "A" y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como: *Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres o;*Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o;* contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento de la presentación de la oferta.
- ✓ De conformidad a la situación actual donde existen criterios laborales, así como de bioseguridad a ser cumplidos según las Autoridades de Aplicación y fundamentado en el Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- ✓ **Presentar con la oferta catálogos del producto que contenga Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario.**
- ✓ El oferente proveerá a todo el equipo un desinfectante liquido de amplio espectro y de eficacia comprobada cuyo principio activo sea **el Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario.** LISTO PARA USO, altamente efectivo a dosis bajas con acción residual para el Fregado de suelos y desinfección de superficies inertes ya debidamente limpias

  Para el cumplimiento de lo requerido será necesario adjuntar:

  - Autorización del Fabricante
  - Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación.
  - Ficha Técnica
  - Ficha de Datos de Seguridad del Producto
  - Ensayos de eficacia
- ✓ El oferente deberá presentar el Certificado escrito emitido por el productor o distribuidor de dicho producto (desinfectante liquido de amplio espectro) a nivel local firmado y sellado, original o copia autentificada por Escribanía, a nombre de la Empresa Oferente donde consigne expresamente la fecha de emisión y la composición química del producto así como la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato en las tareas que requiere las acciones de limpieza de las áreas definidas para el presente llamado.
- ✓ Conforme a la magnitud del llamado el potencial oferente debe poseer la capacidad para realizar el servicio demandado, de manera que garantizando el cumplimiento se establece la presentación en forma de Declaración Jurada de poseer mínimamente con los equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Requerimientos de Insumos, Elementos, Herramientas y Maquinarias Necesarias para el Fiel Cumplimiento de las Tareas Asignadas, en el mencionado documento los mismos deberán estar listados, detallando marca, procedencia y especificaciones técnicas, acompañado de catálogos.
- ✓ Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor para los insumos a ser utilizados.

ADENDA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123

- ✓ Deben presentar copia de los Registros Domisanitarios de los productos de producción de cada empresa. Cuando corresponda, de manera enunciativa no limitativa para Ceras y lustradores de pisos y muebles, Aromatizantes de ambientes, Limpiadores de todo tipo, Desinfectantes de ambientes y superficies y Agua Lavandina.
- ✓ Deben presentar Informes de ensayos expedidos por INTN de: Hipoclorito de Sodio, Desodorante de Ambiente y Detergente.
- ✓ El oferente deberá demostrar que cuenta con insumos a ser provistos para la prestación del servicio, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: Declaración Jurada del Listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos, en el apartado Detalle de Insumos Requeridos para el Servicio, indicando marca, procedencia y características principales. Así mismo el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización por parte del importador, representante o distribuidor en el país de los productos a ser utilizados

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Certificado laboral emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sin observaciones, vigentes a la fecha del Inicio de la Etapa Competitiva.
2.	Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.
3.	Presentar la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.
4.	Declaración Jurada de propiedad y copia de Cedula verde vigente a nombre de la firma oferente, de por lo menos 2 (dos) vehículos de Tracción Sencilla y su cuadro de revaluó o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados.
5.	Declaración Jurada de poseer mínimamente con los equipos, herramientas y dispensadores solicitados según las Especificaciones Técnicas, acompañado de facturas de compras por el cual acredita que propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado. En caso de equipos y herramientas arrendadas deberá presentar Copia del Contrato de arrendamiento y Declaración Jurada del propietario en el cual manifiesta que los equipos y herramientas se encuentran en buen estado y disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato
6.	Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos: - Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa. - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal. - Documentos que avalen la gestión de la medición de la calidad, (indicadores de la eficacia de la gestión de la calidad, KPIs).
7.	Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a realizar el pago de haberes a sus empleados dentro de los 5 (cinco) primeros días de cada mes por medio del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.

ADENDA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123

8. Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por administrador de las dependencias de la Policía Nacional.

9. La empresa oferente deberá demostrar con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses a la fecha del inicio de la etapa competitiva, de contar con un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría "A" y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como:

- Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres o;
- Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o;
- contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo.

10. Poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) las empresas con 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

11. Presentar con la oferta catálogos del producto que contenga Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario.

12. Declaración Jurada que el oferente proveerá todo el equipo un desinfectante liquido de amplio espectro y de eficacia comprobada cuyo principio activo sea **Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario.** LISTO PARA USO, altamente efectivo a dosis bajas con acción residual para el Fregado de suelos y desinfección de superficies inertes ya debidamente limpias. Adjuntar Autorización del Fabricante, Registro Sanitario Vigente o constancia de renovación, Ficha Técnica, Ficha de Datos de Seguridad y ensayos de eficacia.

13. Certificado escrito emitido por el productor o distribuidor de dicho producto (desinfectante liquido de amplio espectro) a nivel local firmado y sellado, original o copia autentificada por Escribanía, a nombre de la Empresa Oferente.

14. Declaración Jurada donde indica el listado y/o descripción de equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores, de propiedad del Oferente disponibles para el servicio, solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado **Requerimientos de Insumos, Elementos, Herramientas y Maquinarias Necesarias para el Fiel Cumplimiento de las Tareas Asignadas** acompañado de los catálogos.

15. Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor:

- ✓ Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- ✓ Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante.
- ✓ Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.
- ✓ Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.

En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor.

16. Presentar copia de los Registros Domisanitarios de los productos de producción de cada empresa. Cuando corresponda

17. Deben presentar Informes de ensayos expedidos por INTN de: Hipoclorito de Sodio, Desodorante de Ambiente, Detergente.

POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123

18. Declaración Jurada del Listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos, en el apartado **Detalle de Insumos Requeridos para el Servicio**, indicando marca, procedencia y características principales (respaldado de la Autorización por parte del importador, representante o distribuidor en el país de los productos a ser utilizados)

PARA LOS OFERENTES CONSORCIADOS: EL SOCIO LÍDER Y CADA SOCIO DEBERÁ COMO MÍNIMO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PORCENTAJES

(a) CAPACIDAD FINANCIERA	70% del requisito mínimo
(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	70% del requisito mínimo
(c) CALIFICACIÓN LEGAL	El socio líder y cada socio deberá cumplir con el 100% de lo exigido

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.